

CIRCULAR N°. 10/98

**Señores Licenciados
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ
INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e s**

Por este medio, me permito formularles atento recordatorio, con el objeto de que se de el cumplimiento correspondiente al **Acuerdo 8-44/95**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Boletín Judicial número 22, del 16 de agosto del mismo año, y se sirvan rendir el informe ordenado en el citado acuerdo, **respecto al número de sentencia que tengan pendientes de dictar, fuera del término legal, el que enviarán en el transcurso de los días 1, 2 y 3 de abril próximo**, en la inteligencia de que de no existir sentencia alguna en tal circunstancia, deberán informarlo en ceros. La rendición de tal informe se hará a la Licenciada Rosalinda Sánchez Campos, Directora de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, para su publicación el 7 de abril del año en curso.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
México, D.F. a 20 de marzo de 1998
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. LIC. JORGE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.